Asserting & Grand Street

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 1818.

RUSIA.

Wilna 28 de Octubre.

El dia 11 de este mes celebró su junta anual la sociedad de beneficencia de esta ciudad en presencia del gobernador militar de Lithuania, general de infantería Rimiki Korsakoff, de los prelados eclesiásticos, de los empleados civiles y militares, y de un gran número de personas distinguidas de ambos sexos. El consejero privado y senador principe de Oguisky, presidente de la primera seccion de la sociedad, abrió la sesion pronunciando un discurso, en que hizo memoria de los socorros que la sociedad ha dispensado, y de los medios que se han adoptado para mejorar el establecimiento; dió gracias en nombre del público al gobernador militar y á las señoras, á quienes se deben una gran parte de los socorros anuales que reciben los pobres, y concluyó manifestando su profunda gratitud al Monarca bajo cuya augusta proteccion existe este asilo de la indigencia, que cada dia es mas útil y beneficioso para los infelices. En seguida leyó el secretario de la sociedad la lista de las cuentas del año de 1817, en el que importaron los ingresos 18,859 rublos, y los gastos 15,291 rublos. Se han mantenido en la casa de 320 á 400 pobres; se ha socorrido á muchas personas, y se ha dado pan á 62 mendigos todo el año. En la escuela del establecimiento se enseñan las primeras letras y algun oficio á niños huérfanos. Los boticarios de Wilna se han obligado á dar gratuitamente los medicamentos; de manera que cada uno viene à contribuir con 225 rublos. Despues de las cuentas se leyó un breve resúmen del estado actual del establecimiento, que mantiene en el dia cerca de 400 pobres entre huérfanos y enfermos.

POLONIA.

Varsovia 19 de Noviembre.

El Gobierno ha convocado á los obispos de Polonia para esta capital, en donde reunidos formarán un nuevo arreglo de dotaciones para el clero y las diócesis. Esta disposicion confirma la conjetura de que en las negociaciones del concordato se ha tratado alguna cosa relativa á aquellos dos asuntos, aunque no se haya acordado nada definitivamente. Parece punto resuelto que en adelante no ha de haber mas que un convento de frailes y otro de monjas en cada palatinado, es decir, 16 conventos en todo el reino, y los demas se suprimen. La mayor renta de un obispo se ha fijado en 800 florines polacos anuales: para pagar estas dotaciones ha señalado el Emperador Alejandro

dos millones de florines, y si no alcanzan se suplirá lo que falte de los bienes de los conventos suprimidos, á cuyo efecto se ha mandado al clero que presente un estado exacto de las posesiones territoriales.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 4 de Diciembre.

Se continúa con actividad la causa formada á los que fueron presos por indicios de una conspiracion contra la seguridad pública; pero probablemente no se acabarán las diligencias hasta de aqui á quince dias ó tres semanas, y entre tanto no podemos decir con certeza el motivo de la providencia extraordinaria que fue forzoso tomar en este asunto.

Paris 25 de Noviembre.

Han correspondido á las esperanzas que se concibieron los felices resultados de la escuela de enseñanza mutua que se estableció en Pau, y cada dia se aumenta el número de los discípulos, lo cual es una prueba convincente de que va cediendo la preocupacion á la visible superioridad de este nuevo método de enseñanza.

Muchos pueblos solicitan estas escuelas: ya se han suscrito 27 maestros para dirigirlas; y á fin de dar curso á estas pretensiones, ha expedido el prefecto circulares à los corregidores facultándolos para convocar extraordinaria-

mente los cuerpos municipales.

Idem 5 de Diciembre.

Mr. Thenard, hábil químico, acaba de descubrir que el agua y otros muchos cuerpos pueden combinarse con el oxígeno, adquiriendo por esta com-

binacion propiedades muy notables.

Uno de los objetos de mas importancia que ocupan en el dia la atencion de las gentes en Alemania es el aspecto que han tomado en Aquisgran las negociaciones relativas á las diferencias pendientes entre el reino de Baviera y el gran ducado de Baden. Aseguran que uno de los medios de conciliación que se propusieron fue reconocer la sucesion de los condes de Hochberg, bajo la condicion precisa de que la corte de Baden cediese á la Baviera el círculo del Meine y Tauber, cuya posesion hubiera sido utilísima á la corte de Munich, porque contribuiria mucho á estrechar las relaciones de las provincias del reino; pero la propuesta desagradó á los dos partidos, y por último se ha encargado á la comision particular que ha de reunirse en Francfort la decision de este negocio, que cada dia ofrece mas dificultades.

Se asegura que el divan ha aprobado la nueva demarcación de las fronte-

ras en la ribera oriental del mar Negro entre la Puerta y la Rusia.

Se ha mandado desarmar á todos los servios sin distincion de personas, cuya órden se atribuye á las mismas causas que determinaron la deposicion del hospodar de Valaquia.

El estado de sanidad en Constantinopla es cada dia peor; pues se aumen-

tan los estragos de la peste.

En todo el mes de Octubre han naufragado 13 buques en el mar Negro. Se espera en Viena al conde de Buol-Schauenstein, presidente de la Dieta de Francfort para recibir instrucciones de aquel Soberano relativas á los principales asuntos en que se ha de ocupar la Dieta despues de las fiestas de Navidad.

Parece que van á hacerse grandes mudanzas en el egército prusiano, de

cuyo arreglo definitivo se tratará en el Consejo de Estado.

Es considerable el número de diplomáticos que van llegando á Francfort, pues aunque la Dieta no dará principio á sus sesiones hasta el 7 de Enero, como por otra parte la comision nombrada en Aquisgran para arreglar los asuntos de Alemania abrirá sus sesiones á mediados de Diciembre, es natural que las diversas cortes hayan dado órden á sus ministros para reunirse en Francfort antes de empezar el año.

Idem II.

Ayer á la una y media de la tarde se dirigió S. M. con una numerosa comitiva al salon de la Cámara de los diputados con el objeto de abrir las sesiones.

Una diputacion de 12 pares y de 25 diputados, con su presidente Mr. Anglés, salió á recibir á S. M. al pie de la escalera principal, y le condujo hasta las gradas del trono, conforme al artículo 3.º del reglamento de 13 de

Agosto.

S. M. fue recibido con expresivas aclamaciones desde que se presentó á la puerta del salon hasta que se sentó en el trono. Los Príncipes de la familia Real y de la sangre tomaron asiento al lado de S. M. en esta forma: S. A. R. Monsieur y S. A. S. el duque de Orleans á la derecha, y S. A. R. el duque de Berri á la izquierda.

Habiendo mandado S. M. á los pares que se sentasen, y dando permiso á los diputados el canciller en nombre del Rey para que tomasen tambien asien-

to, pronunció S. M. el discurso siguiente:

Señores:

, Al abrirse la sesion anterior tuve la satisfaccion de anunciaros, como próximo, el fin de los males que oprimian á nuestra patria, y que me erantan sensibles. Un generoso esfuerzo, de que ninguna otra nacion, hablando con un noble engreimiento, ha dado tan distinguida prueba, me ha puesto en estado de poder realizar estas esperanzas. Mis tropas solas ocupan ya todas las plazas: uno de mis hijos que ha ido á participar del primer alborozo de nuestras libertadas provincias, ha enarbolado con sus propias manos, y en medio de las aclamaciones de mi pueblo, la bandera francesa en las murallas de Thionville, y esta misma insignia tremola ya en toda la Francia.

"El dia en que mis hijos se vieron libres del gravamen de la ocupacion, habiéndole sobrellevado con tanta magnanimidad, ha sido y será para mí uno de los mas felices de mi vida, y mi corazon, enteramente frances, no ha sentido menor gozo al ver el término de aquellos males que la entera libertad:

de la patria.

"Las provincias, que tan dolorosamente han ocupado mi pensamiento hasta este dia, merecen vivir en la memoria de la nacion, que ha admirado, igualmente que Yo, su resignacion heroica.

,, La noble unanimidad de sentimientos que habeis manifestado cuando os he pedido medios para satisfacer nuestros empeños, es un señalado testimonio.

asi de la adhesion de los franceses á su patria como de la confianza de la nacion en su Rey; y la Europa se ha apresurado á dar el parabien á la Francia

restablecida en el lugar que le corresponde.

"La declaracion que anuncia al mundo los principios en que se funda la union de las cinco potencias, da á conocer bien la amistad que reina entre los Soberanos. Esta union saludable, dictada por la justicia y consolidada por la moral y la religion, tiene por objeto precaver el azote de la guerra por medio de la observancia de los tratados, y la garantía de los derechos existentes; y nos hace ver la paz duradera que esta alianza promete á la Europa.

, He aguardado en silencio esta feliz época para ocuparme en la solemnidad nacional, con que la religion consagra la union íntima del pueblo con su Rey. Ungiéndome en medio de vosotros tomaré por testigo á Dios, por quien reinan los Reyes; al eterno Dios que adoraron Clodoveo, Carlomagno y San Luis: renovaré en los altares el juramento de mantener las instituciones fundadas en esta Carta, que aprecio mas y mas desde que los franceses, por un

sentimiento unánime, se han reunido bajo la salvaguardia de ella.

"En las leyes que os serán presentadas cuidaré de que se consulte bien el espíritu de ellas para asegurar mas y mas el derecho público de los franceses, y conservar á la monarquía la fuerza correspondiente para sostener las

franquicias tan estimadas de mi pueblo.

"Cooperando á mis deseos y esfuerzos no olvidareis, señores, que esta Carta ha puesto un término á las revoluciones. Cuento al mismo tiempo con vuestra cooperacion para rebatir los principios perniciosos, que bajo la más—cara de la libertad atacan al órden social, conducen por medio de la anarquía al poder absoluto, y cuyo éxito funesto ha costado tanta sangre y lágrimas al mundo.

,, Mis ministros os presentarán el presupuesto de gastos que exige el servicio público. Los pasados acontecimientos, cuyas consecuencias hemos tenido que sufrir ó aceptar, no me han permitido todavía proponeros el alivio de las cargas impuestas á mi pueblo; pero tengo el consuelo de ver poco distante el dia en que pueda satisfacer mi corazon este deseo. Desde ahora se pone definitivamente un término al aumento de nuestra deuda, y tenemos la certeza de que se disminuirá en una progresion rápida. Esta certidumbre y la fidelidad de la Francia en la egecucion de sus empeños establecerán sobre una base sólida el crédito público que durante un corto tiempo se vió al parecer amenazado por ciertas circunstancias pasageras y comunes á otros estados de la Europa.

,, La juventud francesa acaba de dar una noble prueba de amor á la patria y á su Rey. La ley del reemplazo se ha egecutado con tranquilidad, y aun en muchas partes con regocijo. Mientras que cierto número de jóvenes pasa á los egércitos, sus hermanos permanecen en el seno de sus familias, y los veteranos que han cumplido el tiempo de servicio vuelven á sus hogares: los unos y los otros son vivos egemplos de la fidelidad inviolable en la egecucion

de las leyes.

"Despues de las calamidades que trae consigo la escasez de cosechas, y cuya memoria aun aflige mi corazon, la divina Providencia, pródiga este año en beneficios, ha cubierto nuestros campos de abundantes cosechas, que ser-

virán para reanimar el comercio, cuyos buques navegan en todos los mares, llevando á las regiones mas distantes el pabellon de Francia. La industria y las artes, extendiendo de este modo su imperio, aumentarán los bienes de la paz general. A la independencia de la patria y á la libertad pública se agrega la libertad privada que nunca ha gozado la Francia tan de lleno como ahora."

Acabado el discurso prestaron los diputados el juramento de estilo, y S. M. salió del salon acompañado de la misma diputacion que habia ido á recibirle.

ESPAÑA.

Valencia 12 de Diciembre.

La Real sociedad de Valencia siguiendo la costumbre de distribuir los premios en junta pública, lo verificó en este año, celebrándola en los dias 7 y 8 de Diciembre en el salon de la casa de su uso, calle de Naguera, que se hallaba primorosamente adornado, y autorizado con el retrato del Rey nuestro Señor. La presidió el Sr. marques de Villores, su vice-director, teniendo á su derecha al Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Elío, capitan general de este egército y reino. Se dió principio por un discurso que dijo el secretario Don Vicente María de Vergara, en el cual procuró manifestar que para que progrese la industria, y sus obras se perfeccionen se la debe auxiliar con los conocimientos de dibujo, geometría, química y demas ciencias naturales. A continuacion leyó el extracto de las actas del cuerpo desde 9 de Diciembre de 1817 hasta 6 de Diciembre de 1818 por las clases del instituto, noticiando los premios adjudicados en cada una de ellas; á saber: Clase de agricultura: 500 rs. vn. á Bautista Chiva, labrador y vecino de la villa de Lucena de este reino, por haber sembrado y cogido mayor número de papas ó patatas de la Mancha en terreno secano: 400 rs. vn. á Josefa Navarro, vecina del lugar de Santa Coloma de los valles de Sagunto, por haber cultivado mayor número de plantas de algodon, y cogido mayor cosecha del mismo: una medalla de oro de peso de media onza, y patente de socio de mérito, á D. Juan Bautista Figols, cura de la parroquial de la villa de Almenara, autor de una memoria sobre desecacion de dos leguas de terreno inculto pantanoso desde los confines de Murviedro hasta los de Chilches. Fábricas: una medalla de oro de peso de una onza, y patente de socio de mérito, al autor de una memoria acerca de restaurar las fábricas de seda de esta ciudad; mas no habiendo por modestia firmado dicho autor en el pliego cerrado que tenia el mismo epígrafe que la memoria, deliberó la sociedad se le entregue el premio si identifica su nombre: 1500 rs. vn. á D. Vicente Taengua por haber hilado con perfeccion seda del pais por el método de Vaucanson; y últimamente patente de socio de mérito à D. Francisco Xavier Lozano por haber hilado tambien seda por el expresado método de Vaucanson, superior en delgadez, finura y consistencia. A continuacion el P. Mtro. Fr. Josef Agustin Montaner, del órden de S. Agustin, leyó una memoria del establecimiento y estado actual de la casa de Beneficencia, fundada en esta ciudad por el Exemo. Sr. capitan general Don Francisco Xavier Elío, sostenida por los auxilios de S. E., del Excmo. Señor arzobispo D. Fr. Veremundo Arias Tejeiro, y limosnas del público, y nuevamente por una pension de 10 ducados anuales que la ha concedido S. M. sobre la renta de la Real lotería. Seguidamente el vice-secretario D. Lorenzo Muriel leyó la memoria anónima arriba expresada sobre restablecimiento de fábricas de seda; y por último D. Juan Bautista Figols leyó su memoria premiada de desecacion de terreno cercano á Almenara. Reunida la junta en el dia 8 se comenzó por un discurso que dijo el vice-director, procurando manifestar han resultado algunas utilidades al público de las discusiones y trabajos de la sociedad en el año que finalizaba. Despues de lo cual se procedió? alternativamente por el vice-director y Excmo. Sr. capitan general á la distribucion de premios á los niños y niñas de las escuelas de esta ciudad y arrabales en esta forma. Niños: 12 premios de banda y una medalla de plata á los que resultaron mas sobresalientes en doctrina cristiana, leer y escribir: ocho de la misma banda, medalla y 100 rs. vn. á los que agregaron conocimientos de gramática castellana, ortografía é instruccion en la doctrina del catecismo histórico de Fleuri; y uno de una medalla de oro de peso de media onzaal que con mayor perfeccion reunió á las nociones de las clases primera y segunda los elementos de aritmética y geografía. Niñas: 12 premios de una banda y una medalla de plata á las mas hábiles en doctrina cristiana y calceta: ocho de las mismas banda y medalla con 100 rs. vn á las que instruidas en las nociones de la primera clase fueron tambien sobresalientes en coser, bordar y otras labores propias de su sexo. El premio de 300 rs. vn. ofrecido al maestro que diere mas extension á su enseñanza, y cuyos discípulos manifestasen mayores adelantamientos, se adjudicó al P. Josef del Nombre de María, de las escuelas Pias, que cedió el numerario en favor de la sociedad. En el mismo acto de la distribucion cedieron la parte pecuniaria del premio D. Narciso: Marqués y Doña Francisca Marti de Pando. Habiendo ocupado los premiados el lugar distinguido segun costumbre, el niño premiado D. Francisco Burgues recitó una oda dando las gracias á nombre de sus compañeros, y lo mismo practicó por las niñas Doña Josefa Sebastiá. Despues de lo cual el niño Vicente Favia y la niña María Perez, de la casa de Beneficencia, recitaron el primero una cancion en accion de gracias, y la segunda arengó, pidiendo la proteccion de la Real sociedad, á quienes dió el vice-director 50 rs. vn. á cada uno á mas de los 320 rs. vn. que habia deliberado la sociedad se distribuyeran entre los mas aplicados de dicha casa. Ultimamente el niño premiado D. Juan Bautista Benú dijo un discurso sobre la buena educacion. Concluido todo esto, el R. P. Lorenzo de S. Blas, vice-rector del colegio de las escuelas Pias, socio honorario, recitó una cancion en elogio del zelo de la sociedad en desempeñar su noble instituto, y bienes que producen sus patrióticas tareas en gloria de la religion y beneficio de la humanidad. Para costear los premios expresados contribuyeron generosamente el Excmo. Sr. arzobispo, director, con 30 rs. vn.; el Excmo. Sr. comisario general de Cruzada con 3700 rs., y el Sr. D. Juan Martinez de Hermosilla con 180 rs. vn.

La concurrencia distinguida en ambos dias del clero, magistrados, varios generales, nobleza, comercio y otras clases honradas, causó la mayor satisfaccion á la sociedad, así por lo que autorizaban el acto como por la complacencia que tan lucido concurso manifestó de los trabajos del cuerpo para fomentar, sin otros fondos hasta ahora que la voluntaria contribucion de sus indi-

viduos y donativos expresados, la agricultura, artes útiles y buena educación, base de la prosperidad del Estado. Ultimamente acordó la sociedad que estuvieran de manifiesto al público por tres dias las obras premiadas, é igualmente varias manufacturas que se elaboraron por los discípulos de la casa de Beneficencia.

Madrid 23 de Diciembre.

D. Miguel Duque de Estrada, capitan de milicias, y comisionado por la provincia de Tabasco para cumplimentar á S. M., dijo al Rex nuestro Señor

el 26 de Noviembre próximo pasado la arenga siguiente:

"Señor: La provincia de Tabasco me ha honrado con el encargo de felicitar á V. M. por su restitucion al trono de sus mayores, y por las demas prosperidades que á este suceso han seguido sin interrupcion. En las épocas tempestuosas los pueblos oscuros y separados no estan exentos de agitaciones é inquietudes; al paso que en los motivos comunes de regocijo son los últimos en percibirlo, é importuna y fria la expresion de sus sentimientos. Yo soy testigo de los de Tabasco, del amor y obediencia que profesa á V. M. Yo lo he visto, Señor; y puedo asegurar á V. M. que Tabasco, el que mas de una vez ha peleado por rechazar à los enemigos exteriores, y reprimir á los interiores; que ha hecho cuantiosos donativos para soste ler la causa de V. M.; que en medio de pueblos que se despedazan sabe conservar la paz y fidelidad á su Soberano, y que á la vista de contagiosos egemplos ha tenido bastante circunspeccion para conservar con pureza sus doctrinas sanas de la moral y política, digo que esta provincia continuará siendo la envidia de los pueblos vecinos que han perdido culpablemente su reposo, y el dechado de fidelidad hácia V. M.

"Dígnese V. M. recibir benignamente el homenage que le tributa por mi boca; homenage que se halla mejor expresado por la conducta pasada y ac-

tual de Tabasco que por las frases del comisionado."

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 10 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Juan Barés, licenciado en farmacia, y vecino de la villa de Alba de Tormes en Castilla la
Vieja, el fuero militar y uso de uniforme de primer ayudante de farmacia
de egército, en premio de los servicios que ha hecho en las boticas militares
de campaña durante la última guerra; declarando al mismo tiempo le ha sido
muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension, que como comprendido en el artículo 2.º de la Real órden circular de 19 de Junio de 1815
debia disfrutar.

Asimismo por otra Real resolucion de 6 del presente mes, à consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder à D. Faustino Diez, residente en la villa de Castro-Urdiales, en la costa de Cantabria, el fuero militar y uso de uniforme de practicante de farmacia, en premio de los servicios que ha hecho en las boticas militares de campaña durante la última guerra; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata à S. M. la ce-

sion que ha hecho de la pension que como comprendido en el artículo 3.º de la Real órden circular de 19 de Junio de 1815 debia disfrutar.

Se halla vacante el partido de médico titular de la villa de Jarandilla, en la Vera de Plasencia, distante de la corte 30 leguas, cuya poblacion es de 300 vecinos: su dotacion son 600 ducados anuales pagados por la justicia, y ademas casa de habitacion, y el estipendio por la asistencia á los dos conventos religiosos y un hospital. Las solicitudes se dirigirán al secretario de ayuntamiento hasta fin de Enero próximo.

En la anteiglesia de Basigo de Baquio, en el señorío de Vizcaya, se halla vacante la maestría de latinidad, fundada en ella por D. Francisco de Rentería, cuya dotacion consiste en 150 ducados anuales, casa habitación y huerta; pero tendrá que pagar todas las contribuciones eclesiásticas, que le serán rebajadas de dicha renta. Los aspirantes á dicha maestría deben tener la circunstancia de ser precisamente sacerdote, en atención á que en todos los dias festivos del año tendrá que decir la misa de las 9, que es entre la primera y conventual de la parroquia, aunque con libre intención. Ademas tendrá que enseñar de balde á los hijos de dicho pueblo y del limítrofe de S. Pelayo, como tambien aunque sean de otro pueblo, con tal que sean hijos de parientes de dicho fundador; y serán preferidos en iguales circunstancias los que posean la lengua vascongada. Los pretendientes que quieran hacer oposicion dirigirán sus memoriales, francos de porte, á D. Juan Ramon de Zavala, como administrador de dicha obra pia; y se proveerá para el 31 de Diciembre de este año.

Se desea saber el paradero de Josef Bruné, artillero de brigada, quien en el año próximo pasado de 1817 desapareció en la bahía de Cádiz estando á bordo del bergantin Hiena: el que tuviere noticia de su existencia ó fallecimiento se servirá avisarlo á D. Lúcas Conde, del comercio de Zaragoza, el que tiene que comunicarle

asuntos que le interesan.

La Maleta preciosa, que dejó olvidada en la casa donde estuvo alojado en esta corte Mr. Delomer, capitan de artillería del corso Buonaparte: célebre carta que entre otros papeles halló en dicha maleta el dueño del alojamiento, en la cual se refiere la gran disputa que tuvo Delomer con un cura de un pequeño pueblo de Castilla la Vieja, y del modo inesperado con que este defendió su evangélica religion, confundiendo el ateismo. Dala á luz para gloria de aquella y oprobio de este Don Antonio Valladares de Sotomayor. Se hallará en las librerías de Villa, plazuela de Sto. Domingo; de Higuera, en las gradas de S. Felipe, y de Vizcaino, calle de la Concepcion Gerónima: é igualmente los tomos 1.° y 2.º de la continuacion del Semanario erudito en 4.º y rústica: el 1.º y 2.º tomos de las Tertulias de invierno en Chinchon en 8.º pasta y rústica; y la célebre representacion hecha al Sr. D. Cárlos 111 por su secretario de Estado y del Despacho D. Josef Moñino, conde de Floridablanca, en 10 de Octubre de 1788.

Estampa en pliego de marca mayor de la Purísima Concepcion, pintada por Juanez y grabada por Gamborino. Se hallará en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, en la de Campo á la Puerta del Sol, á 12 rs., y en Valencia en la de Josef Bó, junto á la calle de Zaragoza. En las mismas librerías se hallarán 12 viñetas de la vida de la Vírgen desde su Purísima Concepcion hasta la adoración de los Stos. Reyes. Se continuarán hasta la coronación en la gloria: grabadas por Gam-

borino, su precio á medio real cada una.

En la librería de Orea, calle de la Montera, se vende un villancico, compueste sobre los misterios del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, á tres voces.